MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	FNE- 114 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	GENERAL SERVICIOS S&G SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Néstor Santiago Guerr Guaqueta	**Teléfono / Extensión**	3305010 EXT 3252
Dependencia	Supervisión		
Objeto del contrato	Realizar Adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes.		
Fecha de inicio	viernes, 06 de mayo de 2022	**Fecha de terminacion**	miércoles, 03 de agosto de 2022
Período objeto del informe:	08 de julio de 2022 - 03 de agosto de 2022		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	De conformidad con lo establecido en el artículo 5, el contratista dió cumplimiento a lo consagrado en dicha ley.	N/A	El contratista dio cumplimiento a los deberes consagrados en el articulo 5° de la Ley 80 de 1993
2	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, pliego de condiciones, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista está cumpliendo con las diferentes especificaciones técnicas y los diferentes aspectos pertinentes, que se encuentran establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones, las cuales nos permiten cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando la idoneidad en la ejecución de la obra.	Informes Semanales de Avance de obra No. 9-10-11-12 y 13. – ANEXO 2 Balance Final de Obra. ANEXO 1.	El contratista dio cumplimiento a lo pactado en el contrato y a las especificaciones técnicas previstas, en concordancia con el acta de entrega final de obra suscrita por la interventoría de obra, el contratista y la supervisión.
3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por	Como contratista se ha cumplido a cabalidad con la ejecución del contrato, garantizando el respeto por las condiciones técnicas que fueron presentadas en la propuesta económica, dando cumplimiento a las directrices y lineamientos solicitados y/o establecidos por el FNE y a su vez impartidas tanto por la	Acta final de Obra – Memoria de Cantidades. ANEXO 1.	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas y de gestión, de acuerdo con los informes semanales de verificación de la interventoría. Así mismo, en concordancia con el acta de entrega final de la obra, suscrita por la interventoría de obra.

	EL FNE y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor y/o interventor.	supervisión y la interventoría del contrato de la referencia.	Balance Final de Obra. ANEXO 1.	
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Durante la ejecución del contrato y como es política de la empresa se ha obrado con lealtad y buena fe durante todas las etapas que hacen parte integral del buen desarrollo de la obra y evitando cualquier acto de dilación que afecte el objeto del contrato de obra referido.	N/A	El contratista dio cumplimiento a la obligación, no se han presentado faltas a la lealtad ni a la buena fe en la ejecución del contrato.
5	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor y/o interventor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Durante este período se ha cumplido con los informes pertinentes que son requeridos tanto por el supervisor como por la interventoría del contrato.	Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. ANEXO 2. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados ANEXO 9. - Manual de Mantenimiento ANEXO 8. - Informe Parcial y final de obra ANEXO 7. - Informe SSGT - ANEXO 3.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, presentando informes semanales durante la ejecución del contrato, los informes parciales de ejecución, el informe final de obra y el informe final de ejecución.
6	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se ha desarrollado todas las actividades que hacen parte integral del objeto del contrato.	Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. ANEXO 2. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados ANEXO 9. - Manual de Mantenimiento ANEXO 8. - Informe Parcial y final de obra ANEXO 7. - Informe SSGT - ANEXO 3.	De acuerdo con los informes presentados por el contratista de obra y su interventoría, el contratista ha cumplido la obligación, al realizar las actividades contractuales bajo su propio riesgo y responsabilidad.
7	Realizar desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones, acorde con solicitud del supervisor y/o interventor.	N/A	N/A	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, durante la ejecución del contrato no se realizaron desplazamientos a lugares diferentes al FNE.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor y/o interventor del contrato.	Durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciónes anómalas.	N/A	El contratista dio cumplimiento a la obligación, si bien no se presentaron situaciones anomalas, el contratista de obra remitió comunicaciones con las novedades que se dieron durante la ejecución del contrato, las cuales fueron

				recibidas y atendidas por la supervisión y/o interventoría.
9	Atender los lineamientos dados por EL FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han respetado y acatado los lineamientos dados por el FNE a que han dado lugar durante este período.	Formato actas: ASIF08 Formato informe ejecución parcial: GCOF18. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. ANEXO 7.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, haciendo uso de los formatos del SIG en las entregas de informes parciales y final de ejecución, declaración juramentada, pago parcial, pago final y actas de reunión.
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, pues durante la ejecución del contrato no se observaron conductas que vulneraran el sistema de seguridad de la información del FNE.
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	De acuerdo a la entidad y al tipo de contrato no aplica.	N/A	Esta obligación no aplica al tipo de contrato ejecutado.
12	Constituir la garantía a favor del FNE por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.	Se ha realizado por parte del contratista todo lo relacionado con mantener la estabilidad y la garantía tanto del contrato de obra, así como también de la entidad contratante.	Pólizas vigentes del contrato inicial y las convenidas en las distintas prórrogas establecidas durante la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación al constituir la garantía única a favor del FNE con posterioridad a la firma del contrato. Así mismo, actualizó dicha garantía en el evento de prórrogas al contrato.
13	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las		N/A	El contratista no tuvo manejo de la imagen institucional del

	directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FNE.	N/A		FNE durante la ejecución del contrato.
14	. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FNE.	Se ha mantenido reserva sobre la información a la que se ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, pues durante la ejecución del contrato no se evidenciaron conductas de su parte que atentaran contra la reserva de la información conocida con ocasión del contrato.
15	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al FNE de los mismos, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Se mantiene en archivo toda la documentación referente al contrato de obra, para ser entregada a el FNE una vez finalizada la ejecución del mismo.	Entrega parcial del archivo digital de la información y actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. ANEXOS 1-2-3-4-5-6-7-8 Y 9.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, el archivo documental de la ejecución del contrato se encuentra en el repositorio virtual así: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS
16	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.	Hemos hecho parte de cada una de las reuniones y comités que han sido programados por parte de la entidad contratante.	Actas de comité de obra. ANEXO 11.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, pues ha asistido a las reuniones programadas por el FNE y ha suscrito sus actas, que se encuentran en el repositorio virtual: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2

				FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F7%2E%20Actas%20de%20Comit%C3%A9
17	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se ha realizado el pago de los distintos aportes a los que tienen derecho los empleados de la empresa, en cuanto a salud, pension, riesgos etc, conforme a lo establecido en la ley.	Pago de planilla de seguridad social y parfiscales. ANEXO 4.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con lo reportado por el contratista de interventoría. El contratista de obra ha entregado los soportes de estos pagos, que se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F9%2E%20Planillas%20y%20parafiscales
18	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a terceros.
19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al FNE y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El	N/A	N/A	El contratista no recibió peticiones o amenazas de este tipo durante la ejecución del contrato.

	incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	En el momento en que se presente tal situación se asumen los riesgos a que de lugar.	Informe SSGT – Matriz de riesgo en el trabajo. ANEXO 3	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, de acuerdo con la matriz de riesgos del proceso.
21	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Se cumplió con las distintas políticas de seguridad y salud en el trabajo convenidas en los decretos de ley.	Informe SSGT. ANEXO 3	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el aval dado por el contratista de interventoría, así mismo, los soportes de SSGT se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST
22	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del contrato deba vincular, directa o indirectamente, a	Se cumplió con las distintas políticas de seguridad y salud en el trabajo convenidas en los decretos de ley.	Informe SSGT. ANEXO 3	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el aval dado por el contratista de interventoría, así mismo, los soportes de SSGT se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartine

	fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden			zg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST
23	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Se realizaron todas las actividades convenidas en el contrato de obra, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la ley. Se hace entrega a la interventoría de la documentación requerida para iniciar con el proceso de liquidación del contrato de la referencia.	Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados- Manual de Mantenimiento- Informe Parcial y finl de obra - Informe SSGT - Formato actas: ASIF08 Formato informe ejecución parcial: GCOF18. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. Entrega parcial del archivo digital de la información y actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. Pago de planilla de seguridad y parfiscales. Actas de comité de obra.	Hasta el momento, no se ha realizado la liquidación del contrato, sin embargo el contratista ha hecho entrega del archivo documental de obra, así: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS
24	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley previsto para tal efecto, cuando a ello hubiere lugar.	Las pólizas del contrato de obra de la referencia se encuentran vigentes	La empresa General Servicios S&G S.A.S ha hecho entrega a la entidad de las pólizas que han dado lugar durante la ejecución del contrato y se encuentran vigentes.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, asumiendo las garantías requeridas en el pliego de condiciones y contrato de obra

25	EL CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (SI APLICA).	El contratista expidió la factura electrónica en la plataforma Olympia.	La factura Olympia fue recibida por la Supervisión del contrato y revisada por la interventoría.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, presentado la factura electrónica para cada uno de los pagos por medio del sistema Olympia, de acuerdo con el valor de pago aprobado por la interventoría. .
26	Seguir las indicaciones que el Interventor del contrato realice por escrito.	Se ha respetado y cumplido todas y cada una de las indicaciones dadas por la interventoría de la obra, con el fin de relizar un buen proceso de ejecución.	1. Se tomaron detalles de pintura en resina epóxica en muro de la bodega de medicamentos. 2. Se pintaron las puertas de las bodegas exteriores ubicadas en la zona de parqueaderos. 3. Detalles de pintura en auditorio y hall de cafetería. 4. Mantenimiento a sifón en acero inoxidable de la bodega de medicamentos. 5. Instalación de protectores metálicos de los	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, dando cumplimiento a las indicaciones dadas por escrito.

			rack en la bodega de medicamentos.	
27	Garantizar que el personal de trabajo que participe en la ejecución del objeto contractual se encuentre en óptimas condiciones de salud, es decir, sin síntomas de infección respiratoria aguda (IRA) o Coronavirus (Covid – 19), así como garantizar el uso de las medidas de higiene y protección necesarias para combatirlo.	Por parte de los profesionales a cargo en la obra del contratista, se realiza diariamente el seguimiento a todos y cada uno de los empleados para garantizar que se encuentren en óptimas condiciones de salud.	Informe SSGT ANEXO 3.	El contratista ha dado cumplimiento cabal a la obligación, de acuerdo con lo avalado por la interventoría. Así mismo, los soportes de cumplimiento del SSGT se encuentran en el repositorio instucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST
28	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Cumplimos a cabalidad con las obligaciones contractuales y las que se deriven de estas.	Fichas técnicas y certificados de calidad de materiales e insumos. ANEXO 8.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con lo avalado por la interventoría. Los certificados de calidad y fichas técnicas de materiales se encuentran en el repositorio instucional, así: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F4%2E%20Fichas%20t%C3%A9cnicas%20y%20calidad

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	El contratista deberá entregar al supervisor y/o interventor del contrato al momento de la firma del acta de inicio: APU'S, programación de obra con su respectiva ruta crítica, organigrama del personal técnico y administrativo, plan de destinación final de escombros, documentación del personal en la obra, entrega de los parafiscales del personal en obra y los soportes que acreditan la formación académica y la experiencia de los profesionales que conformarán el personal mínimo requerido por el FNE, donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en el pliego de condiciones para cada uno de ellos, incluido el formato de carta de compromiso y permanencia y el formato de formación académica y experiencia mínima del equipo de trabajo	Fueron entregados toda la documentación técnica, como son Apus, cronograma de obras, documentación del personal que labora en la obra, disposición final de escombros, y los soportes donde se acreditan la formación académica y la experiencia de los profesionales que estarán a carga de la obra, de acuerdo a los requerimientos por parte del FNE los cuales fueron señalados en los pliegos de condiciones para cada uno de ellos.	Entrega de APUS contractuales corregidos. ANEXO 10	El contratista dio cumplimiento a la obligación, entregando los APU, programación de obra, organigrama, plan de destinación final de escombros, documentación del personal de obra y del personal mínimo de trabajo de forma previa a la firma del acta de inicio del contrato, los cuales fueron avalados por la interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F1%2E%20Documentos%20acta%20de%20inicio
2	El contratista de acuerdo No. 1, numeral 2.5. Presupuesta Oficial Estimado y la oferta presentada, se compromete a concertar con el supervisor del contrato	Mediante la solicitud de modificación al contrato se concertaron con el supervisor y la interventoría las actividades adicionales a realizar con el presupuesto resultante de	Oficio de solicitud de modificación del contrato. Balance de obra No. 2	El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la solicitud de modificación del contrato, el balance de obra No. 2 y la entrega de APUs de las actividades modificadas del contrato,

Incluir el
N/A seg

	las cantidades y actividades que resulten de la diferencia entre el valor ofertado y el presupuesto oficial que en todo caso no podrá exceder los valores establecidos en la cláusula 7 del presente contrato.	la diferencia entre el valor ofertado y el presupuesto oficial. Así mismo, se realizó y suscribió con la interventoría el balance de menores y mayores cantidades con el objeto de verificar el balance económico del contrato, con las actividades acordadas.		los cuales fueron aprobados por la interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F2%2E%20Actividades%20adicionales
3	El contratista deberá entregar de manera oportuna y en el lugar indicado todos los materiales que se requieran para la construcción y ejecución de las obras establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, y todos los costos de adquisición, transporte, seguros, almacenamiento, utilización, instalación, preservación y prueba deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para la obra de adecuación. Dichos materiales deberán ser sometidos a aprobación de la interventoría.	Se realizó el suministro de los materiales requeridos de acuerdo a las especificaiones técnicas y a las posibilidades del mercado local.	El producto recibido durante este período es: **1.** Pintura en resina epóxica para los acabados de la bodega de medicamentos. **2.** Pintura Intumescente para acabado del cuarto de UPS. **3.** Pintura tipo coraza exterior para acabado final de la fachada del FNE. **4.** Pintura en vinilo tipo 1 para acabado interior del FNE. **5.** Pintura tipo tráfico pesado para cancha múltiple y demarcación de parqueaderos y de la bodega de medicamentos.	El contratista entregó de forma oportuna los materiales de obra, de acuerdo con los informes semanales y los informes de la interventoría.

			6. Instalación de puerta metálicas de oficina de retención y nevera dentro de la bodega de medicamentos. **7.** Suministro e instalación de media caña en pvc en bodega de medicamentos. **8.** Suministro e instalación de media caña en yeso para ventas en la bodega de medicamentos. **9.** Construcción de bodegas exteriores en superboard. Instalación de puertas en madera de estas mismas bodegas **10.** Suministro e instalación de canchas múltiples (porterías de micro futbol con tablero de baloncesto). **11.** Suministro e instalación de puerta en lámina entamborada de 2,60*3,00 bodega de medicamentos. **12.** Suministro e instalación de puertas de emergencia y antifuego en oficina de control y fiscalización y cuarto de UPS.	

				13. Cemento. **14.** Arena. **15.** Materiles para acabados tales como: estuco, pintura, estructura y láminas para superboard y Drywall. **16.** Tubería y cableado para las instalaciones eléctricas, **17.** Suministro e instalación de Black outs en oficinas de 1 y 2 piso. **18.** Suministro e instalación de bicicleteros. **19.** Suministro e instalación de lavamanos para zona de lactancia. **20.** Luminarias. **21.** Suministro e instalación de Pach cord. **22.** Suministro e instalación de certificaciónl Tablero TGD. **23.** Informe de Certificación de puntos de voz y datos y cableado estructurado.	

			24. Suministro e instalación de divisiones y puertas en vidrios en oficinas del 1 y 2 piso. **25.** Instalación de Estantería en bodega de medicamentos. (Racks). **26.** Instalación de Sensores de humo en la bodega de medimantos. **27.** Suministro e instalación de tablero TGD y tableros normales. Estos materiales fueron recibidos por la intervnetoría y la supervisión del contrato.	
4	Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad y aprobadas por la interventoría, de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor, dando estricto cumplimiento a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.	Se hizo entrega de los diferentes certificados de calidad y de especificaciones y características técnicas establecidas por la entidad para la ejecución de este contrato, las cuales fueron a su vez aprobadas por la interventoría de obra, de acuerdo al cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista para el cumplimiento del objeto contratual.	Actas parciales de obra y Acta final de obra, las cuales van acompañadas de las memorias de cantidades, y a su vez se hace entrega de las certificaciones de calidad y especificaciones técnicas de los materiales y de los distintos productos suministrados por la empresa contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, de acuerdo con el acta de entrega final y los soportes de calidad y fichas técnicas avalados por la interventoría y que se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F4%2E%20Fichas%20t%C3%A9cnicas%20y%20calidad
5	Diligenciar junto con el Interventor de obra la Bitácora de obra.	Se ha desarrollado día a día la bitácora de la obra, donde se especifican aspectos importantes y/o relevantes que	La bitácora de obra se lleva a cabo día a día y es	El contratista de obra dio cumplimiento a esta obligación durante la ejecución del contrato.

		se presentan durante el desarrollo del contrato.	diligenciada por la interventoría. Este producto fue recibido por la supervisión del contrato.	
6	Presentar semanalmente informe de avance de obra, y al final de la obra un acta final de obra correspondiente. A esta acta deberá adjuntarse la memoria gráfica de las mediciones (Planos, memorias de cálculo, etc.), certificaciones de calidad de los materiales y accesorios utilizados. Tanto los informes semanales como el acta, deben relacionar de manera detallada las actividades desarrolladas en el período, cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega. Todas las actas e informes deberán estar firmadas y aceptadas por la interventoría, la supervisión del contrato y el contratista.	Para este período se presentaron los informes semanales donde se muestra la ejecución de las actividades inluídas en la programación de obra. A su vez se entrega acta parcial de avance de obra # 1, adjunto a ella se incluyen las memorias de cantidades, soportadas según sea el caso mediante planos y/o fotos de la actividad ejecutada, así como también se anexan los certificados de calidad de los materiales que fueron utilizados durante este período. Estas actas de memoria de cantidades y los diferentes informes van firmados por el profesional a cargo tanto del contratista, interventoría y de la supervisión de la obra.	Fueron entregados los informes semanales, en donde se muestra la información relacionada con el avance de la obra, el personal y demás información solicitada por el FNE. Este producto fue recibido por la interventoría y por la supervisión del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega de los informes semanales de avance de obra del período, del acta final de obra con las memorias de cantidades, planos récord, certificaciones de calidad de los materiales y accesorios utilizados, debidamente firmada por el contratista de obra, el contratista de interventoría y la supervisión: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F5%2E%20Informes%20semanales%20y%20acta%20final
7	Asistir semanalmente al Comité de obra para realizar el seguimiento a la obra, el cual estará conformado por el director de la obra, la interventoría y de la supervisión del contrato.	Se ha asisitido a los diferentes comités de obras y reuniones celebradas durante el presente período, las cuales fueron convocadas por la supervisión del contrato.	Actas de comité de obra y reuniones suscritas durante el período de ejecución de la obra.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, dado que el representante legal o miembros del equipo mínimo de trabajo estuvieron presentes en cada uno de los comités de avance de obra como consta en las actas de

				reunión consignadas en el repositorio institucional.
8	Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones, y demás que ordena la Ley, de tal forma que el FNE, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista, el cual mantendrá indemne al FNE.	Se ha cancelado por parte del contratista los sueldos y demás beneficios al personal a cargo conforme a lo que ordena la ley.	Pagos de salarios y nómina a personal administrativo y personal operativo que hacen parte integral de la obra, así como también a los proveedores.	El contratista dio cumplimiento a la obligación, de acuerdo con los soportes para el pago de factura para cada uno de los períodos. Así mismo, durante el período de ejecución y durante 3 años más, se encuentra vigente la garantía relativa a salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
9	Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los aportes parafiscales, el contratista mantendrá indemne al FNE por este concepto.	Se tiene afiliado a todo el personal que se encuentra laborando en la obra	Planillas de pago de seguridad social, pensión y ARL del personal que labora en el contrato de obra de la referencia.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con los soportes presentados por él y verificados por la interventoría de obra: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F9%2E%20Planillas%20y%20parafiscales
10	Elaborar los planes de manejo ambiental y contar con los permisos ambientales a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo, deberá elaborar actas de vecindad, a las edificaciones adyacentes con modelo que se adjuntará previo acta			El contratista dio cumplimiento a esta obligación, en concordancia con los certificados remitidos y avalados por el contratista de interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.as

	inicio. El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos usados en las adecuaciones, será de exclusivo costo y riesgo del contratista, por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.	Se han realizado los requerimientos que han dado lugar durante este período con el fin de cumplir con el manejo ambiental de la obra.	Entrega de las certificaciones de disposición final de escombros, los cuales se encuentran en el informe SSGT.	px?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F10%2E%20Planes%20de%20manejo%20ambiental%20y%20certificaciones%20de%20destinaci%C3%B3n%20de%20escombros
11	Presentar planos récord de las obras ejecutadas, debidamente aprobadas por el interventor de la obra, estos deben estar disponibles para revisión durante la ejecución de la obra y deberán ser entregados con el acta final obra.	Se desarrollaron planos record arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios del contrato de la referencia.	Se hace entrega a la interventoría de los planos record eléctricos, planos record de sistema no regulado, planos record arquitectónicos, planos record hidrosanitarios, diagra unifilar.	El contratista dio cumplimiento a la obligación, haciendo entrega de los planos récord: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F11%2E%20Planos%20r%C3%A9cord
12	Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y a su cargo, deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del	Se han suministrado la maquinaria y equipos necesarios para la correcta ejecución de las actividades realizadas durante este período.	Las herramientas y equipos utilizados durante la ejecución del contrato cumplen con los estándares de calidad y en buen estado. Los cuales eran	El contratista ha dado cumplimiento a su obligación, la relación de herramientas usadas para cada una de las semanas de ejecución se encuentran en los informes semanales de obra, remitidos por la interventoría con su aval: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.as

	contratista, así como los combustibles, operarios y lubricantes que se requieran.		verificados por el residente siso antes de iniciar las diferentes actividades, y este a su vez era revisado por el residente de interventoría.	px?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F5%2E%20Informes%20semanales%20y%20acta%20final%2FANEXO%203%20Informes%20Semanales
13	Contar con el personal mínimo requerido para la ejecución de la obra y con los certificados requeridos que demuestren su idoneidad, de acuerdo con la especialidad de cada uno.	El personal que labora es el idóneo para la ejecución de las diferentes actividades requeridas y contamos con el personal requerido por el FNE.	Hojas de vida del personal.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, contando con el personal mínimo requerido y subsanando en las ocasiones en las que tuvo que cambiar de profesionales por motivos fuera de su control. Los certificados que prueban las calidades del personal mínimo requerido se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F1%2E%20Documentos%20acta%20de%20inicio%2FEQUIPO%20DE%20TRABAJO
14	. Mantener el balance económico del contrato y los precios ofertados durante la vigencia del contrato.	Se ha dado cumplimiento a los requerimientos económicos, respetando los precios ofertados ajustados al estudio de mercado.	Balances del contrato de obra que se fueron dando durante la ejecución y realización de Apus contractuales y no previstos.	El contratista ha mantenido los precios ofertados en su propuesta y ha suscrito junto con la interventoría los balances de obra que se

				encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F14%2E%20Balance%20ec%C3%B3nomico
15	Aceptar que el FNE, el supervisor del contrato y/o el interventor evalúe y verifique el desempeño profesional del personal asignado a la ejecución del objeto contractual, pues estará en la facultad de solicitar su reemplazo en caso de que el personal técnico no cumpla con las actividades objeto del contrato.	Tanto la interventoría como la supervisión han sido garantes en la evaluación y verificación de la experiencia e idoneidad del personal que realiza la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia.	Revisión y verificación previa a la firma del acta de inicio por parte de la interventoría de obra, así como también por parte de la supervisión del contrato de las hojas de vida de los profesionales que se desempeñan en los distintos cargos requeridos para la ejecución de este contrato	El contratista ha dado cumplimiento a su obligación, los profesionales miembros del personal mínimo de trabajo cumplian con los requisitos propuestos, así mismo el personal de obra contaba con los certificados solicitados en el clausulado, de acuerdo con la verificación realizada por la interventoría.
16	Mantener en orden y aseo la obra durante el tiempo de ejecución, teniendo en cuenta que debe retirar los escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de cualquier material utilizado y que hayan quedado en interiores o exteriores. Así mismo, las zonas aledañas al inmueble en el que se realizará la obra se mantendrán limpias y exentas de escombros y residuos. Los escombros serán evacuados fuera de los predios del FNE y depositados donde no		Certificados de disposición final de los escombros y residuos provenientes de la ejecución de la obra. Estas certificaciones se encuentran incluídas en el informe SSGT y fueron recibidas por parte de la interventoría del contrato.	El Contratista dio cumplimiento a su obligación, manteniendo la obra en orden y aseo de forma permanente o cuando era solicitado por la interventoría, estas jornadas de orden y aseo se encuentran mencionadas en los informes semanales de obra y en la bitácora de obra. Así mismo, los certificados de disposición final de escombros remitidos por el

	ocasionen daño a terceros. Para ello el contratista deberá dar total cumplimiento a la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y carga orgánica, suelo, subsuelo de las excavaciones.	En este tema se hace especial énfasis, realizando jornadas de aseo semanalmente y/o cuando se requiera. Labor que es liderada por el residente de obra y por el siso.		contratista de obra y de interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F10%2E%20Planes%20de%20manejo%20ambiental%20y%20certificaciones%20de%20destinaci%C3%B3n%20de%20escombros
17	Para el personal de obra que va a ejercer trabajo en alturas, el contratista deberá presentar los respectivos soportes de curso vigente durante toda la ejecución del contrato, y actualizado para desempeñar estas actividades, conforme lo señalado en el numera 2.2.4.	Todo el personal que se encuentra trabajando en alturas cuenta con los soportes del curso vigente de alturas, conforme a las distintas actividades que se ejecutan diariamente. Esta actividad es revisada y aprobada por el siso de la parte del contratista.	Este producto cuenta con la revisión y aprobación de los distintos requerimientos de seguridad para poder realizar cada actividad en altura, ye revisada y recibida por la interventoría. Se hizo entrega a la interventoría de los certificados de trabajo seguro en alturas, los cuales se encuentran incluídos en el informe SSGT.	El contratista dio cumplimiento a la obligación, de acuerdo con los soportes presentados por el contratista de obra y su interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST%2FCertificado%20de%20alturas
18	Prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal de obra como para los transeúntes del sector. Cualquier accidente que esté comprometido con la ejecución del contrato	Se han tomado todas las medidas de seguridad tanto internas como externas (cuando así se requiera) del personal que labora en la obra,	Se entregan espacios de trabajo debidamente señalizados y protegidos para evitar incidentes tanto al personal que labora en la obra, así como también de transeúntes o visitantes a la obra. Esto se encuentra	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes, Así mismo, se cuenta con los soportes de SG-SST

	será responsabilidad exclusiva del contratista.	así como también de los peatones o transeúntes, con el fin de evitar cualquier incidente o accidente que se pudiera presentar al momento de realizar cualquier actividad que lo amerite.	establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo que se haya incluído en el informe SSGT.	que dan cuenta de las medidas de seguridad tomadas: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST
19	Contar con los elementos de protección personal adecuados para la prestación del servicio	Se ha hecho entrega de los distintos elementos de protección personal (epp), de acuerdo a las actividades que se realicen en el momento.	La interventoría revisa y aprueba los distintos elementos entregados al personal operario de acuerdo a las labores ejecutadas, los cuales tienen atención especial por parte del residente SISO para que se de cumplimiento al plan establecido previamente. Esto se encuentra establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo que se haya incluído en el informe SSGT.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la interventoría y los soportes remitidos por el contratista de obra: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST
20	Presentar de forma oportuna y en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso y a petición de la interventoría y/o la supervisión, toda la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y		Se hace entrega del acta final de obra, acompañada de las memorias de cantidades y balance final de obra, al igual se hace entrega del informe parcial del 50% e informe final de obra correspondiente al 100% de la obra, de igual forma se hace entrega de los planos record corresondientes, junto con los demás informes que se requieren para inicicar el proceso de liquidación del	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, a la finalización del contrato presentó el archivo de la obra que se encuentra en: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal

	presentación oportuna de las actas de obra, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el FNE disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato y para los trámites de cualquier pago.	Se hace entrega de los diferentes formatos en medio magnético e impreso tal como lo requiere el FNE, donde se evidencia el avance de la obra, actas de obra acompañadas de las distintas memorias de cálculo que justifiquen las cantidades ejecutadas las cuales deberán ser aprobadas por parte de la interventoría.	contrato de la referencia. Tales como: Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionado - Manual de Mantenimiento - Informe SSGT	%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS El acta de corte de obra para el período, presentadamde forma oportuna para cada pago se encuentra en el repositorio: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F19%2E%20Actas%20de%20obra
21	Informar a la interventoría dentro del plazo y en forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato.	Durante este período no se ha tenido ninguna clase de incidentes o accidentes laborales. En caso de que se presenten el siso cuenta con todo el conocimiento y experiencia para el manejo de estos casos y será reportado e informado de forma inmediata.	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes.
22	Elaborar en conjunto con la interventoría de obra el acta de liquidación final del contrato, en los términos que indica la ley y de acuerdo con las disposiciones del FNE, participando en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada para la liquidación del contrato, en la corrección de		Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados- Manual de Mantenimiento- Informe Parcial y finl de obra - Informe SSGT - Formato actas: ASIF08	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, subsanando los pendientes para el acta de liquidación, así mismo la interventoría ha entregado el acta de liquidación proyectada para la realización de dicho trámite: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/persona

	defectos y en la adecuación final de las obras. La interventoría se asegurará del establecimiento de las pólizas requeridas, por parte del contratista, para la terminación del Contrato igualmente exigirá al contratista la presentación de la documentación requerida de acuerdo con las normas vigentes	Se hace entrega a la interventoría de la documentación requerida para iniciar el proceso de liquidación del contrato de obra.	Formato informe ejecución parcial: GCOF18. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. Entrega parcial del archivo digital de la información y actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. Pago de planilla de seguridad y parfiscales. Actas de comité de obra. Balance final de obra y Acta final de obra acompañada de las memorias de cantidades. Planos record de instalaciones eléctricas, planos record de sistema no regulado, planos record arquitectónicos, planos record hidrosanitarios, certificaciones de calidad de materiales y de productos suministrados por parte de la empresa contratista.	l/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F22%2E%20Acta%20de%20liquidacion
23	Suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina, según modelo y especificaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes y la normatividad vigente.	Estas adecuaciones locativas internas no requieren licencia de construcción, por lo tanto no se exige la instalación de la valla informativa.	N/A	Durante la ejecución del contrato no se realizaron obras susceptibles de aprobación por parte de Curaduría Urbana, por lo cual el contratista no tuvo que instalar la valla informativa para tal fin.
24	Cuando para realizar cualquier tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes para lo cual deberá acatar la normativa vigente y colocar las señales y		La interventoría revisa y aprueba la medidas de seguridad tomadas por el contratista en la realización de las actividades que así lo ameriten. Esto se encuentra establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo que se haya incluído en el informe SSGT.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con los soportes presentados con los informes semanales de obra, replicados en los informes semanales de interventoría. Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes vehiculares ni de tránsito.

	avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad y con las instrucciones de la interventoría	Se han tomado las medidas necesarias cuando así se ha requerido en las actividades que se realizan en el exterior de la edificación (pintura de fachada), señalizando y previniendo a los transeúntes de la probabilidad de riesgos por accidente en el área.		
25	Realizar durante todo el proceso de obra el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, tejas y demás) cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los elementos que lo requieran. Este manual contará con la aprobación de la Interventoría y hará parte de los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Se hace entrega a la interventoría del manual de mantenimiento del contrato de obra de la referencia.	Manual de mantenimiento del proceso constructivo realizado durante la ejecución del contrato de obra de la referencia, anexando certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales y de los distintos productos y/o elementos suministrados por la empresa contratista y entregados al FNE.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación. El manual de mantenimiento entregado por el contratista, y avalado por la interventoría se encuentra en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F25%2E%20Manual%20de%20mantenimiento
26	Las demás inherentes al objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

General Servicios S&G SAS
Fecha: 14/06/2022
Kedier Neisell Rumbo Portela
Rep. Legal.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	N/A

En constancia, firmo:

NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 20 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión	05

Contrato No.	FNE- 114 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	General Servicios S&G SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Néstor Santiago Guerrero Guaqueta	**Teléfono / Extensión**	3305010 EXT 3252
Dependencia	Proyecto de Inversión 1999		
Objeto del contrato	Realizar Adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes.		
Fecha de inicio	viernes, 06 de mayo de 2022	**Fecha terminación**	miércoles, 03 de agosto de 2022

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, dimos cumplimiento a lo consagrado en dicha ley.	N/A	El contratista dio cumplimiento a los deberes consagrados en el articulo 5° de la Ley 80 de 1993.	100
2	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, pliego de condiciones, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista cumplió con las diferentes especificaciones técnicas y los diferentes aspectos pertinentes, que se encuentran establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones, las cuales nos permiten cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando la idoneidad en la ejecución de la obra.	Informes Semanales de Avance de obra No. 1-2-3- 4- 5- 6- 7- 8- 9- 10-11-12 y 13. – Balance Final de Obra. Acta de entrega final de obra Actas de comité de avance de obra Informe final de obra	El contratista dio cumplimiento a lo pactado en el contrato y a las especificaciones técnicas previstas, en concordancia con el acta de entrega final de obra suscrita por la interventoría de obra, el contratista y la supervisión.	100
3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su	Como contratista se ha cumplido a cabalidad con la ejecución del contrato, garantizando el respeto por las condiciones técnicas que fueron		El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas y de gestión, de acuerdo con los informes	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL FNE y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor y/o interventor.	presentadas en la propuesta económica, dando cumplimiento a las directrices y lineamientos solicitados y/o establecidos por el FNE y a su vez impartidas tanto por la supervisión y la interventoría del contrato de la referencia.	Acta Parcial de obra No. 1 para el primer pago y No. 2. para el segundo pago – con Memorias de Cantidades. Acta final de Obra – Memoria de Cantidades. Acta de entrega de obra y acta de entrega de pendientes de obra. Balance Final de Obra.	semanales de verificación de la interventoría. Así mismo, en concordancia con el acta de entrega final de la obra, suscrita por la interventoría de obra.	
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Durante la ejecución del contrato y como es política de la empresa se ha obrado con lealtad y buena fe durante todas las etapas que hacen parte integral del buen desarrollo de la obra y evitando cualquier acto de dilación que afecte el objeto del contrato de obra referido.	N/A	El contratista dio cumplimiento a la obligación, no se han presentado faltas a la lealtad ni a la buena fe en la ejecución del contrato.	100
5	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor y/o interventor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Durante este período se ha cumplido con los informes pertinentes que son requeridos tanto por el supervisor como por la interventoría del contrato.	Informes Semanales No.1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12 y 13. Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados . Manual de Mantenimiento Informe Parcial y final de obra	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, presentando informes semanales durante la ejecución del contrato, los informes parciales de ejecución, el informe final de obra y el informe final de ejecución.	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Informe SG-SST		
6	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se ha desarrollado todas las actividades que hacen parte integral del objeto del contrato.	Informes Semanales No.1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12 y 13. Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados. Manual de Mantenimiento Informe Parcial y final de obra Informe SG-SST.	De acuerdo con los informes presentados por el contratista de obra y su interventoría, el contratista ha cumplido la obligación, al realizar las actividades contractuales bajo su propio riesgo y responsabilidad.	100
7	Realizar desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones, acorde con solicitud del supervisor y/o interventor. (Si aplica)	Durante el desarrollo del contrato se han realizado los desplazamientos necesarios hacia el lugar de la obra	N/A	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, durante la ejecución del contrato no se realizaron desplazamientos a lugares diferentes al lugar de la obra.	100
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor y/o interventor del contrato.	Durante el desarrollo del contrato se comunicaron las novedades y/o anomalías al supervisor y/o el interventor del contrato.	N/A	El contratista dio cumplimiento a la obligación, remitiendo comunicaciones con las novedades que se dieron durante la ejecución del contrato, las cuales fueron recibidas y atendidas por la supervisión y/o interventoría.	100
9	Atender los lineamientos dados por EL FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el	Se han respetado y acatado los lineamientos dados por el FNE a que	Formato actas: ASIF08 Formato informe ejecución parcial: GCOF18.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, haciendo uso de los formatos del SIG en las entregas de informes	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Sistema Integrado de Gestión-SIG.	han dado lugar durante este período.	Formato de informe de ejecución final de obra: GCFOF19. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. Formato de Certificación de pago final: GFIFO4	parciales y final de ejecución, declaración juramentada, pago parcial, pago final y actas de reunión.	
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se han respetado y acatado las políticas de seguridad de la información del FNE.	N/A	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, pues durante la ejecución del contrato no se observaron conductas que vulneraran el sistema de seguridad de la información del FNE.	100
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmó el compromiso de confidencialidad y no divulgación solicitada por la entidad.	Compromiso de confidencialidad Este se encuentra en: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F1%2E%20Documentos%20acta%20de%20inicio	Esta obligación no aplica al tipo de contrato ejecutado.	100
12	Constituir la garantía a favor del FNE por los valores y con los	Se ha realizado por parte del contratista todo lo		El contratista dio cumplimiento a esta	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.	relacionado con mantener la estabilidad y la garantía tanto del contrato de obra, así como también de la entidad contratante.	Pólizas vigentes del contrato inicial y las convenidas en las distintas prórrogas establecidas durante la ejecución del contrato. Póliza No. 21-40-101186812 de Seguros del Estado S.A. de responsabilidad extracontractual, con amparo de predios laborales y operaciones, daño emergente y lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales, vehículos propios y no propios, responsabilidad civil patronal, contratistas y subcontratistas, y responsabilidad civil cruzada. Vigente de 06/05/2022 a 04/08/2022 Póliza No. 21-44-10131534 de Seguros del Estado S.A., con amparo de cumplimiento del contrato. Vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. (En todo caso, hasta la liquidación del contrato). Póliza No. 21-44-10131534 de Seguros del Estado S.A., con	obligación al constituir la garantía única a favor del FNE con posterioridad a la firma del contrato. Así mismo, actualizó dicha garantía en el evento de prórrogas al contrato.	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Vigente durante la duración del contrato y 3 años más. Póliza No. 21-44-10131534 de de Seguros del Estado S.A., con amparo de estabilidad y calidad de la obra. Vigente por dos años a partir del recibo final a satisfacción.		
13	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FNE.	N/A	N/A	El contratista no tuvo manejo de la imagen institucional del FNE durante la ejecución del contrato.	100
14	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FNE.	Se ha mantenido reserva sobre la información a la que se ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, pues durante la ejecución del contrato no se evidenciaron conductas de su parte que atentaran contra la reserva de la información conocida con ocasión del contrato.	100
15	Llevar el archivo de toda la documentación	Se mantiene en archivo toda la documentación	Archivo digital de la información y	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, el archivo	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al FNE de los mismos, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	referente al contrato de obra, para ser entregada a el FNE una vez finalizada la ejecución del mismo.	actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. ANEXOS 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 Y 12.	documental de la ejecución del contrato se encuentra en el repositorio virtual así: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS	
16	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.	Hemos hecho parte de cada una de las reuniones y comités que han sido programados por parte de la entidad contratante.	Actas de comité de obra.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, pues ha asistido a las reuniones programadas por el FNE y ha suscrito sus actas, que se encuentran en el repositorio virtual: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F7%2E%20Actas%20de%20Comit%C3%A9	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

17	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se ha realizado el pago de los distintos aportes a los que tienen derecho los empleados de la empresa, en cuanto a salud, pension, riesgos etc, conforme a lo establecido en la ley.	Pago de planilla de seguridad social y parfiscales.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con lo reportado por el contratista de interventoría. El contratista de obra ha entregado los soportes de estos pagos, que se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F9%2E%20Planillas%20y%20parafiscales	100
18	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a terceros.	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a terceros.	100
19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se		N/A		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al FNE y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se han recibido peticiones o amenazas de este tipo durante la ejecución del contrato.		El contratista no recibió peticiones o amenazas de este tipo durante la ejecución del contrato.	
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Durante el contrato se asumieron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos, tales como la indisponibilidad de materiales y el retraso de la obra a causa de causas naturales y/u ola invernal	Solicitud de prórrogas a causa de los riesgos que se realizaron.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, de acuerdo con la matriz de riesgos del proceso.	100
21	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las	Se cumplió con las distintas políticas de seguridad y salud en el	Informe SSGT	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el aval dado por el contratista de interventoría, así mismo, los soportes de SSGT se encuentran en el	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	trabajo convenidas en los decretos de ley.		repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST	
22	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás	Se cumplió con las distintas políticas de seguridad y salud en el trabajo convenidas en los decretos de ley.	Informe de SG-SST, compuesto por: - ATS - Certificado de alturas - Certificado de trabajo de soldadores - Charlas de seguridad - Informe HSE - Matriz de identificación de peligro - MEDEVAC - Procedimientos de trabajo - Premisos de trabajo en caliente	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el aval dado por el contratista de interventoría, así mismo, los soportes de SSGT se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden				
23	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Se envió el archivo de obra para la liquidación, y se concurrió a esta.	Se desarrollaron los pendientes para el acta de liquidación, así: 1. Se tomaron detalles de pintura en resina epóxica en muro de la bodega de medicamentos. 2. Se pintaron las puertas de las bodegas exteriores ubicadas en la zona de parqueaderos. 3. Detalles de pintura en auditorio y hall de cafetería. 4. Mantenimiento a sifón en acero inoxidable de la bodega de medicamentos. 5. Instalación de protectores metálicos de los rack en la bodega de medicamentos.	Hasta el momento, no se ha realizado la liquidación del contrato, sin embargo el contratista ha hecho entrega del archivo documental de obra, así: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados- Manual de Mantenimiento- Informe Parcial y finl de obra - Informe SSGT - Formato actas: ASIF08 Formato informe ejecución parcial: GCOF18. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. Entrega parcial del archivo digital de la información y actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. Pago de planilla de seguridad y parfiscales. Actas de comité de obra.		
24	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley previsto para tal efecto, cuando a ello hubiere lugar.	Se asumió la garantía legal de los bienes y servicios suministrados en concordancia con la Ley 1480 de 2011.	Fichas técnicas y certificados de calidad de materiales e insumos, que se encuentran en el repositorio institucional. https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5F		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			gov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F4%2E%20Fichas%20t%C3%A9cnicas%20y%20calidad		
25	EL CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (SI APLICA).	El contratista expidió la factura electrónica en la plataforma Olympia.	Se remitieron las siguientes facturas eléctronicas de venta a la Interventoría y Supervisión del contrato: 1. No. SG-58 2. No. SG-60 3. No.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, presentado la factura electrónica para cada uno de los pagos por medio del sistema Olympia, de acuerdo con el valor de pago aprobado por la interventoría.	100
26	Seguir las indicaciones que el Interventor del contrato realice por escrito.	Se ha respetado y cumplido todas y cada una de las indicaciones dadas por la interventoría de la obra, con el fin de relizar un buen proceso de ejecución.	N/A	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, dando cumplimiento a las indicaciones dadas por escrito como lo sustenta la bitácora de obra.	100
27	Garantizar que el personal de trabajo		Informe SSGT	El contratista ha dado cumplimiento cabal a	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	que participe en la ejecución del objeto contractual se encuentre en óptimas condiciones de salud, es decir, sin síntomas de infección respiratoria aguda (IRA) o Coronavirus (Covid – 19), así como garantizar el uso de las medidas de higiene y protección necesarias para combatirlo.	Por parte de los profesionales a cargo en la obra del contratista, se realiza diariamente el seguimiento a todos y cada uno de los empleados para garantizar que se encuentren en óptimas condiciones de salud.		la obligación, de acuerdo con lo avalado por la interventoría. Así mismo, los soportes de cumplimiento del SSGT se encuentran en el repositorio instucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST	
28	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Cumplimos a cabalidad con las obligaciones contractuales y las que se derivaron de estas.	N/A	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con lo avalado por la interventoría.	100

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	El contratista deberá entregar al supervisor y/o interventor del contrato al momento de la firma del acta de inicio: APU'S, programación de obra con su respectiva ruta crítica, organigrama del personal técnico y administrativo, plan de destinación final de escombros, documentación del personal en la obra, entrega de los parafiscales del personal en obra y los soportes que acreditan la formación académica y la experiencia de los profesionales que conformarán el personal mínimo requerido por el FNE, donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en el pliego de condiciones para cada uno de ellos, incluido el formato de carta de compromiso y permanencia y el formato de formación académica y	Fueron entregados toda la documentación técnica, como son APUs, cronograma de obras, documentación del personal que labora en la obra, disposición final de escombros, y los soportes donde se acreditan la formación académica y la experiencia de los profesionales que estarán a carga de la obra, de acuerdo con los requerimientos por parte del FNE, los cuales fueron señalados en los pliegos de condiciones para cada uno de ellos.	Entrega de APU's contractuales corregidos. Se hizo entrega de los APUS de obras no previstas (NP). Programación de obra Organigrama Plan de destinación final de escombros Documentación del personal de obra Documentación del personal mínimo requerido	El contratista dio cumplimiento a la obligación, entregando los APU's, programación de obra, organigrama, plan de destinación final de escombros, documentación del personal de obra y del personal mínimo de trabajo de forma previa a la firma del acta de inicio del contrato, los cuales fueron avalados por la interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F1%2E%20Documentos%20acta%20de%20inicio	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	experiencia mínima del equipo de trabajo					
2	El contratista de acuerdo No. 1, numeral 2.5. Presupuesta Oficial Estimado y la oferta presentada, se compromete a concertar con el supervisor del contrato las cantidades y actividades que resulten de la diferencia entre el valor ofertado y el presupuesto oficial que en todo caso no podrá exceder los valores establecidos en la cláusula 7 del presente contrato.	Mediante la solicitud de modificación al contrato se concertaron con el supervisor y la interventoría las actividades adicionales a realizar con el presupuesto resultante de la diferencia entre el valor ofertado y el presupuesto oficial. Así mismo, se realizó y suscribió con la interventoría el balance de menores y mayores cantidades con el objeto de verificar el balance económico del contrato, con las actividades acordadas.	Oficio de solicitud de modificación del contrato. Balance de obra No. 2 Modificación No. 1 del contrato FNE-114-2022.	El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la solicitud de modificación del contrato, el balance de obra No. 2 y la entrega de APUs de las actividades modificadas del contrato, los cuales fueron aprobados por la interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F2%2E%20Actividades%20adicionales	100	
3	El contratista deberá entregar de manera oportuna y en el lugar indicado todos los materiales que se requieran para la construcción y ejecución de las obras establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, y todos los costos de adquisición, transporte, seguros,	Se realizó el suministro de los materiales requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las posibilidades del mercado local.	Se entregaron los materiales de obra, como consta en la bitácora de obra.	El contratista entregó de forma oportuna los materiales de obra, de acuerdo con las anotaciones realizadas por la interventoría en la bitácora.	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	almacenamiento, utilización, instalación, preservación y prueba deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para la obra de adecuación. Dichos materiales deberán ser sometidos a aprobación de la interventoría.					
4	Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad y aprobadas por la interventoría, de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor, dando estricto cumplimiento a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.	Se hizo entrega de los diferentes certificados de calidad y de especificaciones y características técnicas establecidas por la entidad para la ejecución de este contrato, las cuales fueron a su vez aprobadas por la interventoría de obra, de acuerdo al cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista para el cumplimiento del objeto contratual.	Actas parciales de obra y Acta final de obra, las cuales van acompañadas de las memorias de cantidades, y a su vez se hace entrega de las certificaciones de calidad y especificaciones técnicas de los materiales y de los distintos productos suministrados por la empresa contratista. Acta de entrega final de obra y acta de entrega de pendientes de obra.	Se hace entrega de la obra junto con las fichas técnicas y certificados de calidad avalados por la interventoría, que se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F4%2E%20Fichas%20t%C3%A9cnicas%20y%20calidad	100	
5	Diligenciar junto con el Interventor de obra la Bitácora de obra.	Se ha desarrollado día a día la bitácora de la obra, donde se especifican aspectos importantes y/o relevantes que se	La bitácora de obra se lleva a cabo día a día y es diligenciada por la interventoría.	El contratista de obra dio cumplimiento a esta obligación durante la ejecución del contrato.	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		presentan durante el desarrollo del contrato.			
6	Presentar semanalmente informe de avance de obra, y al final de la obra un acta final de obra correspondiente. A esta acta deberá adjuntarse la memoria gráfica de las mediciones (Planos, memorias de cálculo, etc.), certificaciones de calidad de los materiales y accesorios utilizados. Tanto los informes semanales como el acta, deben relacionar de manera detallada las actividades desarrolladas en el período, cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega. Todas las actas e informes deberán estar firmadas y aceptadas por la interventoría, la supervisión del contrato y el contratista.	Para este período se presentaron los informes semanales donde se muestra la ejecución de las actividades inluídas en la programación de obra. A su vez se entrega acta parcial de avance de obra # 1, adjunto a ella se incluyen las memorias de cantidades, soportadas según sea el caso mediante planos y/o fotos de la actividad ejecutada, así como también se anexan los certificados de calidad de los materiales que fueron utilizados durante este período. Estas actas de memoria de cantidades y los diferentes informes van firmados por el profesional a cargo tanto del contratista, interventoría y de la supervisión de la obra.	Fueron entregados los informes semanales, en donde se muestra la información relacionada con el avance de la obra, el personal y demás información solicitada por el FNE. Este producto fue recibido por la interventoría y por la supervisión del contrato. Acta final de obra, suscrita por el contratista, la interventoría y la supervisión.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega de 13 informes semanales de avance de obra, del acta final de obra con las memorias de cantidades, planos, certificaciones de calidad de los materiales y accesorios utilizados, debidamente firmada por el contratista de obra, el contratista de interventoría y la supervisión: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F5%2E%20Informes%20semanales%20y%20acta%20final	100
7	Asistir semanalmente al Comité de obra para realizar el seguimiento a la obra, el cual estará conformado por el director de la obra, la interventoría y de la	Se ha asisitido a los diferentes comités de obras y reuniones celebradas durante el presente período, las cuales fueron convocadas por la	Actas de comité de obra y reuniones suscritas durante el período de ejecución de la obra que se encuentran en el repositorio institucional:	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, dado que el personal requerido estuvo presente en cada uno de los comités de avance de obra como consta en	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	supervisión del contrato.	interventoría del contrato y la supervisión.	https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F7%2E%20Actas%20de%20Comit%C3%A9%2FANEXO%207%20Actas%20de%20Comit%C3%A9	las actas de reunión consignadas en el repositorio institucional.		
8	Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones, y demás que ordena la Ley, de tal forma que el FNE, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista, el cual mantendrá indemne al FNE.	Se ha cancelado por parte del contratista los sueldos y demás beneficios al personal a cargo conforme a lo que ordena la ley.	Pagos de salarios y nómina a personal administrativo y personal operativo que hacen parte integral de la obra.	El contratista dio cumplimiento a la obligación, de acuerdo con los soportes para el pago de factura para cada uno de los períodos.	100	
9	Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y	Se afilió todo el personal que se encontraba laborando en la obra	Planillas de pago de seguridad social, pensión y ARL del personal que labora en el contrato de obra de la referencia.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con los soportes presentados por él y verificados por la interventoría de obra: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layout	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los aportes parafiscales, el contratista mantendrá indemne al FNE por este concepto.			s/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F9%2E%20Planillas%20y%20parafiscales		
10	Elaborar los planes de manejo ambiental y contar con los permisos ambientales a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo, deberá elaborar actas de vecindad, a las edificaciones adyacentes con modelo que se adjuntará previo acta inicio. El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos usados en las adecuaciones, será de exclusivo costo y riesgo del contratista, por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.	Se realizaron los requerimientos que han dado lugar durante este período con el fin de cumplir con el manejo ambiental de la obra. Teniendo en cuenta que las actas de vecindad se realizan con el fin de convenir el estado estructural de las edificaciones aledañas cuando se realiza una demolición, construcción o modificación estructural, y de acuerdo a que las obras de adecuación a realizar al interior de la sede no requerían licencia, al no modificar la estructura arquitectónica existente, técnicamente no resulta necesaria la suscripción de acta de vecindad, pues esta es una obligación ligada al otorgamiento de una licencia por parte de la Curaduría Urbana.	Entrega de las certificaciones de disposición final de escombros, los cuales se encuentran en el informe SSGT.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, en concordancia con los certificados remitidos y avalados por el contratista de interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F10%2E%20Planes%20de%20manejo%20ambiental%20y%20certificaciones%20de%20destinaci%C3%B3n%20de%20escombros	100	
11	Presentar planos récord de las obras		Se hace entrega a la interventoría de los	El contratista ha presentado los planos		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	ejecutadas, debidamente aprobadas por el interventor de la obra, estos deben estar disponibles para revisión durante la ejecución de la obra y deberán ser entregados con el acta final obra.	Se desarrollaron planos record arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios del contrato de la referencia.	planos record eléctricos, planos record de sistema no regulado, planos record arquitectónicos, planos record hidrosanitarios, diagra unifilar.	récord, los cuales se encuentran avalados por la interventoría, que se encuentrarán en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F11%2E%20Planos%20r%C3%A9cord		
12	Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y a su cargo, deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, así como los combustibles, operarios y	Se suministró la maquinaria y equipos necesarios para la correcta ejecución de las actividades realizadas durante este período.	N/A	El contratista ha dado cumplimiento a su obligación, la relación de herramientas usadas para cada una de las semanas de ejecución se encuentran en los informes semanales de obra, remitidos por la interventoría con su aval, los cuales se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fmin	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	lubricantes que se requieran.			salud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F5%2E%20Informes%20semanales%20y%20acta%20final%2FANEXO%203%20Informes%20Semanales		
13	Contar con el personal mínimo requerido para la ejecución de la obra y con los certificados requeridos que demuestren su idoneidad, de acuerdo con la especialidad de cada uno.	Durante la ejecución del contrato se contó con el personal mínimo requerido en obra, y con los certificados y soportes que demostraban su idoneidad.	Hojas de vida del personal.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, contando con el personal mínimo requerido. Los certificados que prueban las calidades del personal mínimo requerido se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F1%2E%20Documentos%20acta%20de%20inicio%2FEQUIPO%20DE%20TRABAJO	100	
14	Mantener el balance económico del contrato y los precios ofertados durante la vigencia del contrato.		Balances del contrato de obra que se fueron dando durante la ejecución y realización	El contratista ha mantenido los precios ofertados en su propuesta y ha suscrito junto con la	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Se dio cumplimiento a los requerimientos económicos, respetando los precios ofertados estipulados en el contrato.	de Apus contractuales y no previstos.	interventoría los balances de obra que se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F14%2E%20Balance%20ec%C3%B3nomico		
15	Aceptar que el FNE, el supervisor del contrato y/o el interventor evalúe y verifique el desempeño profesional del personal asignado a la ejecución del objeto contractual, pues estará en la facultad de solicitar su reemplazo en caso de que el personal técnico no cumpla con las actividades objeto del contrato.	Tanto la interventoría como la supervisión han sido garantes en la evaluación y verificación de la experiencia e idoneidad del personal que realiza la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia.	N/A	El contratista ha dado cumplimiento a su obligación, los profesionales miembros del personal mínimo de trabajo cumplían con los requisitos propuestos, y no fue solicitado por la interventoría ni por la supervisión que fueran cambiados los contratistas.	100	
16	Mantener en orden y aseo la obra durante el tiempo de ejecución, teniendo en cuenta que debe retirar los escombros		Certificados de disposición final de los escombros y residuos provenientes de la ejecución de la obra. Estas certificaciones se	El contratista dio cumplimiento a su obligación, manteniendo la obra en orden y aseo de forma permanente o	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	y residuos de materiales sobrantes o retales de cualquier material utilizado y que hayan quedado en interiores o exteriores. Así mismo, las zonas aledañas al inmueble en el que se realizará la obra se mantendrán limpias y exentas de escombros y residuos. Los escombros serán evacuados fuera de los predios del FNE y depositados donde no ocasionen daño a terceros. Para ello el contratista deberá dar total cumplimiento a la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y carga orgánica, suelo, subsuelo de las excavaciones.	En este tema se hace especial énfasis, realizando jornadas de aseo semanalmente y/o cuando se requiera. Labor que es liderada por el residente de obra y por el siso.	encuentran incluídas en el informe SSGT y fueron recibidas por parte de la interventoría del contrato.	cuando era solicitado por la interventoría, estas jornadas de orden y aseo se encuentran mencionadas en los informes semanales de obra y en la bitácora de obra. Así mismo, los certificados de disposición final de escombros remitidos por el contratista de obra y de interventoría: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F10%2E%20Planes%20de%20manejo%20ambiental%20y%20certificaciones%20de%20destinaci%C3%B3n%20de%20escombros		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

17	Para el personal de obra que va a ejercer trabajo en alturas, el contratista deberá presentar los respectivos soportes de curso vigente durante toda la ejecución del contrato, y actualizado para desempeñar estas actividades, conforme lo señalado en el numera 2.2.4.	Todo el personal que trabajó en alturas cuenta con los soportes del curso vigente de alturas, conforme a las distintas actividades que se ejecutan diariamente. Esta actividad es revisada y aprobada por el SISO de la parte del contratista de obra.	Este producto cuenta con la revisión y aprobación de los distintos requerimientos de seguridad para poder realizar cada actividad en altura, fue revisada y recibida por la interventoría. Se hizo entrega a la interventoría de los certificados de trabajo seguro en alturas, los cuales se encuentran incluídos en el informe SSGT.	El contratista dio cumplimiento a la obligación, de acuerdo con los soportes presentados por el contratista de obra y su interventoría, los cuales se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST%2FCertificado%20de%20alturas	100	
18	Prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal de obra como para los transeúntes del sector. Cualquier accidente que esté comprometido con la ejecución del contrato será responsabilidad exclusiva del contratista.	Se tomaron todas las medidas de seguridad tanto internas como externas (cuando así se requiera) del personal que laboró en la obra, así como también de los peatones o transeúntes, con el fin de evitar cualquier incidente o accidente que se pudiera presentar al momento de realizar cualquier actividad que lo ameritara.	Se entregan informes semanales con evidencias fotógraficas del cumplimiento de la obligación.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes, Así mismo, se cuenta con los soportes de SG-SST que dan cuenta de las medidas de seguridad tomadas: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layout	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				s/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST		
19	Contar con los elementos de protección personal adecuados para la prestación del servicio	Se entregaron de los distintos elementos de protección personal (epp), de acuerdo a las actividades que se realizaron en la ejecución de la obra.	Se entregaron informes semanales con evidencias del cumplimiento de la obligación. Informe SGST	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la interventoría y los soportes remitidos por el contratista de obra, las cuales se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2FSG%2DSST	100	
20	Presentar de forma oportuna y en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso y a petición de la interventoría y/o la supervisión, toda la información relacionada con el avance de la	Se hace entrega de los diferentes formatos en medio magnético e impreso tal como lo	Se hace entrega del acta final de obra, acompañada de las memorias de cantidades y balance final de obra, al igual se hace entrega del informe parcial del 50% e informe final de obra correspondiente al	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, a la finalización del contrato presentó el archivo de la obra que se encuentra en: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/pe	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	ejecución del contrato, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y presentación oportuna de las actas de obra, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el FNE disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato y para los trámites de cualquier pago.	requiere el FNE, donde se evidencia el avance de la obra, actas de obra acompañadas de las distintas memorias de cálculo que justifiquen las cantidades ejecutadas las cuales deberán ser aprobadas por parte de la interventoría.	100% de la obra, de igual forma se hace entrega de los planos record corresondientes, junto con los demás informes que se requieren para inicicar el proceso de liquidación del contrato de la referencia. Tales como: Informes Semanales Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionado Manual de Mantenimiento Informe SSGT	rsonal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS Las actas de obra presentadas de forma oportuna para cada pago se encuentran igualmente en el repositorio: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F19%2E%20Actas%20de%20obra		
21	Informar a la interventoría dentro del plazo y en forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato no existieron accidentes laborales.	N/A	Si bien el contratista de obra no informó de la ocurrencia de un accidente laboral que ocurrió durante la ejecución de la obra, la Interentoría comunicó de este al contratista de obra.	100	
22	Elaborar en conjunto con la interventoría de obra el acta de liquidación final del	Se hace entrega a la interventoría de la		El contratista ha dado cumplimiento a la obligación, subsanando los	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	contrato, en los términos que indica la ley y de acuerdo con las disposiciones del FNE, participando en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada para la liquidación del contrato, en la corrección de defectos y en la adecuación final de las obras. La interventoría se asegurará del establecimiento de las pólizas requeridas, por parte del contratista, para la terminación del Contrato igualmente exigirá al contratista la presentación de la documentación requerida de acuerdo con las normas vigentes	documentación requerida para iniciar el proceso de liquidación del contrato de obra. Se desarrollaron los pendientes para el acta de liquidación, así: 1. Se tomaron detalles de pintura en resina epóxica en muro de la bodega de medicamentos. 2. Se pintaron las puertas de las bodegas exteriores ubicadas en la zona de parqueaderos. 3. Detalles de pintura en auditorio y hall de cafetería. 4. Mantenimiento a sifón en acero inoxidable de la bodega de medicamentos. 5. Instalación de protectores metálicos de los rack en la bodega de medicamentos. Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados-	Informes Semanales No.9-10-11-12 y 13. – Informe de Mantenimiento de Aires Acondicionados- Manual de Mantenimiento- Informe Parcial y finl de obra - Informe SSGT - Formato actas: ASIF08 Formato informe ejecución parcial: GCOF18. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. Entrega parcial del archivo digital de la información y actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. Pago de planilla de seguridad y parfiscales. Actas de comité de obra. Balance final de obra y Acta final de obra acompañada de las memorias de cantidades. Planos record de instalaciones eléctricas, planos record de sistema no regulado, planos record arquitectónicos, planos record hidrosanitarios, certificaciones de calidad de materiales y de productos	pendientes para el acta de liquidación, así mismo la interventoría ha entregado el acta de liquidación proyectada para la realización de dicho trámite: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F22%2E%20Acta%20de%20liquidacion	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Manual de Mantenimiento- Informe Parcial y finl de obra - Informe SSGT - Formato actas: ASIF08 Formato informe ejecución parcial: GCOF18. Formato Declaración Juramentada: GFIF02. Formato Certificación Pago Parcial: GFIF03. Entrega parcial del archivo digital de la información y actividades ejecutas durante este período a la oficina jurídica del FNE. Pago de planilla de seguridad y parfiscales. Actas de comité de obra	suministrados por parte de la empresa contratista.			
23	Suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina, según modelo y especificaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes y la normatividad vigente.	Estas adecuaciones locativas internas no requieren licencia de construcción, por lo tanto no se exige la instalación de la valla informativa.	N/A	Durante la ejecución del contrato no se realizaron obras susceptibles de aprobación por parte de Curaduría Urbana, por lo cual el contratista no tuvo que instalar la valla informativa para tal fin.	100	
24	Cuando para realizar cualquier tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de	Se han tomado las medidas necesarias cuando así se ha requerido en las actividades que se realizan en el exterior de	Esto se encuentra establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo que se haya incluído en el informe SSGT, así mismo en los informes semanales que se realizaron durante	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con los soportes presentados con los informes semanales de obra, replicados en los informes semanales de interventoría. Durante la ejecución del	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	accidentes para lo cual deberá acatar la normativa vigente y colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad y con las instrucciones de la interventoría	la edificación (lavado y pintura de fachada), señalizando y previniendo a los transeúntes de la probabilidad de riesgos por accidente en el área.	la ejecución de las actividades que implicaban ejecución en el exterior de la edificación se encuentran las evidencias del cumplimiento de esta obligación.	contrato no se presentaron accidentes vehiculares ni de tránsito. La interventoría revisa y aprueba la medidas de seguridad tomadas por el contratista en la realización de las actividades que así lo ameriten.		
25	Realizar durante todo el proceso de obra el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, tejas y demás) cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los elementos que lo requieran. Este manual contará con la aprobación de la Interventoría y hará parte de los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Se hace entrega a la interventoría del manual de mantenimiento del contrato de obra de la referencia.	Manual de mantenimiento del proceso constructivo realizado durante la ejecución del contrato de obra de la referencia, anexando certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales y de los distintos productos y/o elementos suministrados por la empresa contratista y entregados al FNE.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación. El manual de mantenimiento entregado por el contratista, y avalado por la interventoría se encuentra en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F25%2E%20Manual%20de%20mantenimiento	100	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

26	Las demás inherentes al objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	

INFORMES

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Presentar al interventor informes semanales de avance de ejecución de obra, que den cuenta de los avances realizados, materiales usados y personal contratado, debe ir acompañado de la respectiva liquidación del avance y de los formatos de medición gráfica para las cantidades de obra. Sujeto a aprobación de la interventoría y la supervisión.	Se presentaron 13 informes semanales, uno por cada semana de ejecución del contrato.	Informes semanales. Que se encuentran en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS%2F5%2E%20Informes%20semanales%20y%20acta%20final%2FANEXO%203%20Informes%20Semanales	El contratista dio cumplimiento a la entrega de informes semanales, los cuales fueron avalados por la interventoría.	100
2	Informe final de ejecución en el que se describa y se haga entrega de la totalidad de la obra realizada, este deberá entregarse con un original y dos (2) copias del documento final, que deberá contener lo siguiente: - Planos récord arquitectónicos	Se hizo la entrega del informe final de obra, junto a sus anexos.	Informe final de obra, el cual se encuentra en el repositorio institucional: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/cmartinezg_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmartinezg%5Fminsalud%5F	El contratista hizo entrega del informe final de obra junto con sus anexos, el cual fue avalado por la interventoría mediante el informe final de obras remitido por el contratista de la interventoría y el oficio con fecha 10 de diciembre de 2022.	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	- Planos récord eléctricos - Planos récord hidrosanitarios - Plano de redes y puntos de red - Registros fotográficos que den cuenta del antes y el después de la intervención - Certificado de calidad de materiales utilizados, de los materiales requeridos por la interventoría y la supervisión - Informe de seguridad industrial y salud en el trabajo, y manejo ambiental - Pagos de seguridad social durante la duración de la obra - Recomendaciones generales - Manual de mantenimiento		gov%5Fco%2FDocuments%2FSEDE%2FGENERAL%20DE%20SERVICIOS		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

General Servicios S&G SAS
Fecha: 03/08/2022
Kedier Neisell Rumbo Portela
Rep. Legal.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: Néstor Santiago Guerrero Guaquetá

1.2. Fecha de inicio: 06 de mayo de 2022

1.3. Fecha de terminación del contrato: 03 de agosto de 2022

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Durante la ejecución de la obra se dio cumplimiento al contrato FNE-114-2022, sus prorrogas y modificación. Fueron entregadas y avaladas por la interventoría de obra las actividades listadas en el acta de entrega final de obra suscritas el día 3 de agosto de 2022, y cuantificadas mediante el acta final de obra, la cual de cuenta de las cantidades ejecutadas y pagadas para cada una de las actividades realizadas por el contratista de obra.

1.5. Informe sobre modificaciones:

- Se solicitó prorroga No. 1 del contrato el día 17 de junio de 2022 con el radicado No. 202224130203293.
- Se solicitó modificación No.1 y prorroga No2 del contrato el día 07 de julio de 2022 con el radicado No. 202224130223613.
- Se solicitó prorroga No.3 del contrato el día 26 de julio de 2022 con el radicado No. 202224130250473.

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- El contratista entrego 13 informes semanales durante la ejecución del contrato, los cuales fueron avalados por la interventoria.
- El contratista entrego 3 informes de ejecución parcial los cuales fueron avalados por la interventoria.
- El contratista entrego informe final de ejecución en el que se describia y se hacia entrega de la obra realizada, junto con sus anexos los cuales fueron avalados en su totalidad por la interventoria.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones : N/A

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$582.479.470
Valor adiciones	$185.200.530
Valor total incluidas las adiciones	$767.680.000
Valor total ejecutado	$767.410.045
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$370.148.297
Saldo a favor del contratista.	$397.261.748
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$0
Valor a liberar	$269.368
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	Se remite el reporte de pagos del contrato FNE-114-2022, generado desde el áre financiera del FNE.
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Se remite el reporte de pagos del contrato FNE-114-2022, generado desde el áre financiera del FNE.

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	miércoles, 04 de mayo de 2022

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)

Póliza No. 18-44-101077143			
Tipo de amparo	**Valor Amparo**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$ 191.920.000	06/05/2022	04/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 38.384.000	06/05/2022	04/08/2022
Estabilidad y calidad de la obra	$ 191.920.000	03/08/2022	19/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 200.000.000	06/05/2022	04/08/2022
VALOR TOTAL AMPAROS	**$622.224.000**		

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
El contratista adjunto la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, con fecha posterior a la finalización del contrato o convenio.

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

- Se realizo comité semanal de seguimiento durante la ejecución del contrato.
- Se realizaron planes de trabajo con posterioridad a la ejecución del contrato para completar a satisfacción las obligaciones del contrato.
- Se remitieron requerimietos al contratista según la necesidad del servicio. K:\1999\2022\SEDE\SEDE

6. RIESGOS

No hubo riesgos o situaciones que generaran alerta durante la ejecución del contrato por parte del contratista

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- El contratista entrego 13 informes semanales durante la ejecución del contrato, los cuales fueron avalados por la interventoria.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

- El contratista entrego 3 informes de ejecución parcial los cuales fueron avalados por la interventoria.
- El contratista entrego informe final de ejecución en el que se describia y se hacia entrega de la obra realizada, junto con sus anexos los cuales fueron avalados en su totalidad por la interventoria.
- El contratista presento las actas correspondientes requeridas en las obligaciones, las cuales fueron aprobadas por la interventoria.

Lo anterior se encuentra en el repositorio del FNE: K:\1999\2022\SEDE\SEDE\GENERAL DE SERVICIOS

8. OBSERVACIONES

- Se entregaron todos los informes correspondientes a la ejecución.
- Desde la supervisión se efectuó la revisión de las evidencias entregadas y se realizó el back up de las mismas al repositorio del FNE-PINVERSION K:\1999\2022\SEDE\GENERAL DE SERVICIOS

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S., y el aval dado por la interventoría ejercida por EIDELCA S.A.S. certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista, y avalados por su interventoría, durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista, y avalados por su interventoría, durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 12 de diciembre de 2022

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF03
	FORMATO	Certificación pago parcial	Versión	1

(1) Contrato No.	FNE-114	de	2022	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			General Servicios S&G SAS	
(3) Dirección:	Cra 28 # 44-41 in 401- Bucaramanga		(4) Teléfono:	3045427859
(5) Cédula y/o NIT:	901302556-8		(6) Correo electrónico:	generalserviciossyg@hotmail.com
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			Nestor Santiago Guerrero Guaqueta	
(8) Dependencia:	PROYECTO DE INVERSIÓN		(9) No. Extensión o teléfono:	3305010 EXT 3207
(10) Objeto:	Realizar adecuaciones al inmueble adquirido por el fondo nacional de estupefacientes.			
(11) Plazo de ejecución:	45 días a partir de la firma del acta de inicio.			
(12) Fecha de inicio:	6 de Mayo de 2022		(13) Fecha terminación:	27 de Julio de 2022
(14) Valor inicial del contrato: $	$ 767.680.000,00			
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $	$ 179.300.857,00			
(16) Valor desplazamientos: $	N/A			
(17) Adición ($):	$ 185.130.530,00			
(18) Prórroga (tiempo)	Prorroga No. 1 (7 de Julio de 2022) - Prórroga No. 2 (27 de Julio de 2022)			
(19) Suspensión	N/A			
(20) Cesión:	N/A			
(21) Concepto del pago:	Tercer y último pago parcial por avance de obra.			

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 767.680.000	$ 370.148.296,00	$ 397.261.748,00	$ 269.956,00	$ 0,00

(27) Salud valor aporte: $	$ 776,00	(28) Pensión valor aporte: $	$3,264,800
(29) ARL: $	$1,350,400		
(30) Planilla de pago No.	9437398249	(31) Fecha:	15/07/2022
(32) Certificación parafiscales de fecha:	11 de octubre de 2022		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, General Servicios S&G SAS, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. FNE-113 de 2022, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☑SI ☐NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 397.261.748,00

(34) **Observaciones:** Se anexa certificado parafiscal y planilla correspondiente.

(35) **Firma responsables:**



Supervisor (es)/interventor (es)

(36) Fecha: martes, 20 de diciembre de 2022 Bogotá D. C.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF04
	FORMATO	Certificación de pago final	Versión	3

Aspectos generales de contrato y su ejecución					
(1) Contrato No.	FNE-114	de	2022		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			General Servicio S&G S.A.S.		
(3) Cédula y/o NIT:	901302556-8		(4) Correo electrónico:	generalserviciossyg@hotmail.com	
(5) Dirección:	Cra 28 # 44-41 in 401- Bucaramanga		(6) Teléfono:	3045427859	
(7) Nombre del supervisor y/o interventor:			Nestor Santiago Guerrero Guaqueta		
(8) Dependencia:	PROYETOS DE INVERSIÓN		(9) No. Extensión o teléfono:	3305010 EXT 3252	
(10) Objeto:	Realizar adecuaciones al inmueble adquirido por el fondo nacional de estupefacientes FNE.				
(11) Plazo de ejecución:	45 días a partir de la firma del acta de inicio.				
(12) Fecha de inicio:	6 de mayo de 2022		(13) Fecha terminación:	27 de julio de 2022	
(14) Valor inicial del contrato: $	$ 582.479.470,00				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $	$ 370.148.297,00				
(16) Valor desplazamientos: $	$ 0,00				
(17) Adición ($):	$ 185.200.530,00				
(18) Prórroga (tiempo):	Prorroga No. 1 (7 de Julio de 2022) - Prórroga No. 2 (27 de Julio de 2022) - Prórroga No. 3 (03 de Agosto de 2022)				
(19) Suspensión:	N/A				
(20) Cesión:	SI ☐	NO ☑	A PARTIR DE LA FECHA	N/A	
(21) Concepto del pago:	Pago final de obra				
(22) Terminación anticipada:	N/A				

Resumen financiero				
(23) Valor total del contrato (inicial + adición) (vigencia) $	(24) Valor pagado y/o girado $	(25) Valor ejecutado $	(26) Saldo a favor $	(27) Saldo a liberar y/o liberado $
$ 767.680.000,00	$ 370.148.297,00	$ 767.680.000,00	$ 397.531.704,00 (26) Valor Cesión $ $ 0,00	$ 0,00

Cumplimiento – pagos seguridad social – aportes parafiscales					
(28) Salud planilla N°	9436101799 9441895666 9437398249 9444252669	(29) Valor:	$2,533,338	(32) Cumplió:	SI
(28) Pensión planilla N°	9436101799 9441895666 9437398249 9444252669	(30) Valor:	$2,533,338	(32) Cumplió:	SI
(28) Riesgos laborales planilla N°	9436101799 9441895666 9437398249 9444252669	(31) Valor:	$2,533,338	(32) Cumplió:	SI
(33) Certificación parafiscales de fecha:	11/10/2022				

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF04
	FORMATO	Certificación de pago final	Versión	3

(34) **Concepto supervisor y/o interventor**

El supervisor y/o interventor, hace constar que la contratista General Servicio S&G S.A.S. entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula 06 en el contrato N° FNE-114 de 2022, cumplió (X) el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deja constancia que:

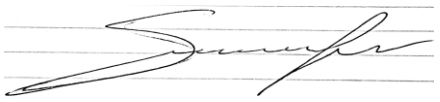
1. Se pagó o desembolsó la suma de $	$ 370.148.297,00	conforme a la cláusula	4 del contrato.
2. Se ejecutó la suma de $		$ 767.680.000,00	
3. Existe saldo a favor del contrato por la suma de $		$ 397.531.704,00	
4. El valor cedido por el contratista es de $		$ 0,00	
5. El Ministerio libera la suma de $		$ 0,00	

(35) **Concepto del cumplimiento**

Bueno	Regular	Malo
X		

(36) **Observaciones**	Se anexa el certificado parafiscal y planillas correspondientes.

(37) **Firma responsables**



Interventor/supervisor

(38) **Fecha:** Bogotá D. C.,

Nota 1. Adjuntar Informe final de supervisión GCOF19

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHovillalo	OSCAR MAURICIO VILLALOBOS GALVIS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-01-06	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-12-3:33 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-01-06 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	**Número de Compromiso:**	38022	**Valor Total:**	767.680.000,00	**Saldo por pagar:**	397.531.704,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901302556	**Tercero:**		"GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S"	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	FNE 114 2022	**Fecha:**	25/04/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Realizar adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-06-23	133222	196.218.083,00	1.195.301,00	126722		181000722	2022-06-28	196.218.083,00	11.929.229,00	184.288.854,00	548211556	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	SG-58	13-01-01-DT	
2022-07-27	161922	173.930.213,00	1.059.530,00	153722		229148822	2022-07-29	173.930.213,00	10.574.223,00	163.355.990,00	548211556	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	SG-60	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901302556	8	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 46#76-230 LOCAL 4	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327668	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1813270011	9444252669	E	2022/12/14	2022/12/15	BANCO DE BOGOTA	1	$4,644,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INTERVENTORIA (7 Afiliados)						$12,388,000	$1,998,300			$12,388,000	$495,700			$12,388,000	$495,700			$12,388,000	$862,500		$0	$0
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA BUCARAMANGA (7 Afiliados)						$12,388,000	$1,998,300			$12,388,000	$495,700			$12,388,000	$495,700			$12,388,000	$862,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)						$12,388,000	$1,998,300			$12,388,000	$495,700			$12,388,000	$495,700			$12,388,000	$862,500		$0	$0
1	CC	1098101643	AGUILAR JORGE	230201	30	$1,620,000	$259,200	EPS005	30	$1,620,000	$64,800	CCF39	30	$1,620,000	$64,800	14-11	30	$1,620,000	$112,800	30	$0	$0
2	CC	63552192	BRAVO RENATA	230301	30	$3,750,000	$600,000	EPS037	30	$3,750,000	$150,000	CCF39	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	$261,000	30	$0	$0
3	CC	1098629342	CARREÑO MONICA	230201	30	$3,750,000	$600,000	EPS005	30	$3,750,000	$150,000	CCF39	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	$261,000	30	$0	$0
4	CC	1065846054	GUALDRON ABEL	230301	30	$1,610,000	$257,600	EPS037	30	$1,610,000	$64,400	CCF39	30	$1,610,000	$64,400	14-11	30	$1,610,000	$112,100	30	$0	$0
5	CC	1007421572	MARTINEZ FLOR	230201	9	$483,000	$77,300	EPS041	9	$483,000	$19,400	CCF39	9	$483,000	$19,400	14-11	9	$483,000	$33,700	9	$0	$0
6	CC	1045745434	OSUNA YEINIS	230301	30	$1,014,000	$162,300	EPS002	30	$1,014,000	$40,600	CCF39	30	$1,014,000	$40,600	14-11	30	$1,014,000	$70,600	30	$0	$0
7	CC	1003500845	PIMIENTA JAVIER	230301	3	$161,000	$41,900	EPS002	3	$161,000	$6,500	CCF39	3	$161,000	$6,500	14-11	3	$161,000	$11,300	3	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRASBOGOTA (8 Afiliados)						$2,533,338	$405,800			$2,533,338	$101,800			$2,533,338	$101,800			$2,533,338	$176,900		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA BOGOTA (8 Afiliados)						$2,533,338	$405,800			$2,533,338	$101,800			$2,533,338	$101,800			$2,533,338	$176,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$2,533,338	$405,800			$2,533,338	$101,800			$2,533,338	$101,800			$2,533,338	$176,900		$0	$0
8	CC	91431568	AGUDELO MILTON	25-14	1	$33,334	$5,400	EPS017	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
9	CC	1119817673	BALETA OSCAR	230201	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
10	CC	1000807259	BERNAL KAREN	230301	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
11	CC	20358767	CORTES DIANA	230201	1	$33,334	$5,400	EPS008	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
12	CC	80851620	CRUZ RONALD	230201	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
13	CC	78735249	MONTIEL VICENTE	230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS002	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
14	CC	80246323	REYES FABIO	230201	1	$33,334	$5,400	EPS017	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
15	CC	1005571022	SALAZAR ALEX	230301	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$14,921,338	$2,404,100			$14,921,338	$597,500			$14,921,338	$597,500			$14,921,338	$1,039,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901302556	8	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 46#76-230 LOCAL 4	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327668	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1813270011	9444252669	E	2022/12/14	2022/12/15	BANCO DE BOGOTA	1	$4,644,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$2,404,100	$2,800	$0	$2,406,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$5,400	$100	$0	$5,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,440,600	$1,600	$0	$1,442,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$958,100	$1,100	$0	$959,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,039,400	$1,200	$0	$1,040,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,039,400	$1,200	$0	$1,040,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$597,500	$800	$0	$598,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	$495,700	$600	$0	$496,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$101,800	$200	$0	$102,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				15	$597,500	$1,100	$0	$598,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,400	$100	$0	$1,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$2,800	$100	$0	$2,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$214,400	$300	$0	$214,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,400	$100	$0	$19,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$144,700	$200	$0	$144,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$214,800	$300	$0	$215,100
TOTAL				**15**	**$4,638,500**	**$5,900**	**$0**	**$4,644,400**